



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° 146

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-0921-01709648-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Subsecretaría de Comunicación Social solicita autorización para el cambio de horario, por estrictas razones de servicios, de la agente Cintia Fiorela GRANATA (Código N° 14121), siendo el de ingreso a las 09:00 hs. y el de egreso a las 15:00 hs.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Sección Comunicación Digital y Redes Sociales de la Subsecretaría de Comunicación Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga se autorice el cambio de horario de la agente, conforme lo establecido en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.


Por ello:

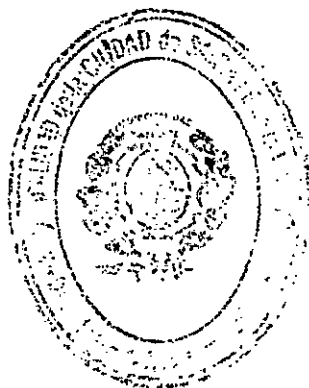
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal a la agente Cintia Fiorela GRANATA (Código N° 14121), siendo el de ingreso a las 09:00 hs. y el de egreso a las 15:00 hs., por estrictas razones de servicio, conforme lo establecido en el art. 2° del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, ARCHIVAR.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación